



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 25 de marzo de 2025
Oficio No. 5430/0230/2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal

MARTHA P. HERNÁNDEZ RUÍZ
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ALIMENTACIÓN DIETÉTICA
P R E S E N T E

En atención al oficio 5301/073/2025 en el que solicita autorización de **suficiencia presupuestal** por la cantidad de **\$1,750,000.00 (Un millón setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) incluye IVA**; con cargo a las partidas 22104 y 22102. Para la adquisición de productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades y productos alimenticios para personas derivado de la presentación de Servicios Públicos en Unidades de salud, educativas de readaptación social y otras.

Al respecto; se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partidas referidas por la cantidad de **\$1,750,000.00 (Un millón setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) incluye IVA**. Desglosado como a continuación se indica:

PARTIDA	CONCEPTO	PERIODO	MONTO SOLICITADO	MONTO AUTORIZADO
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	01/04/2025 AL 31/12/2025	\$ 1,150,000.00	\$ 1,150,000.00
22102	Productos alimenticios para personas derivado de la presentación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	01/04/2025 AL 10/04/2025	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00
Total			\$ 1,750,000.00	\$ 1,750,000.00

Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo **los recursos del 2025** para los requerimientos a nivel institucional. **Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.**

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SÉRGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo: SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MÁRQUEZ PLAZA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CIPRIANO SOLÍS BADILLO

C.c.p Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.
Anabel Vicencio Aguilar.-Subdirectora de Mantenimiento.

LMP/SFG/sfrs



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 52289917 ext. 2503